



--- DELIMITACIÓN SUELO URBANO  
 NOTA: EN EL SUELO URBANO CONSOLIDADO SE PLANTEA EL SISTEMA DE ÁREAS DE REPARTO UNIPARCELARIAS REGULADO EN EL ARTÍCULO 55.2.c de la L.U.V.

■ PARCELAS MULTIPROPIEDAD CON PAJARES HISTÓRICOS QUE NO DAN ANCHO MÍNIMO DE PARCELA. ESTARÁN SUJETAS A REPRERCIACIÓN VOLUNTARIA PREVIA A LA APLICACIÓN DEL ART. 55.2.c DE LA L.U.V.

■ RESERVA PARA VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO:  
 TITULARIDAD  
 1-2: SUELO MUNICIPAL

--- DELIMITACIÓN SUELO URBANO A DESARROLLAR MEDIANTE P.E.R.I.  
 - - - DELIMITACIÓN SUELO URBANIZABLE A DESARROLLAR MEDIANTE P.A.I.

■ AR - 1 PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR (P.E.R.I.) "RESIDENCIAL ENSANCHE EL MOLINO"  
 ■ AR - 2 PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADA (P.A.I.) - EXTENSIVO "P.A.I.2\_RX"  
 ■ AR - 3 PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADA (P.A.I.) - BAJA DENSIDAD "P.A.I.3\_RXBD"

<p><b>PLAN GENERAL DE GESTALGAR</b>          DE          AYUNTAMIENTO DE GESTALGAR (VALENCIA)</p>	PLANO <b>ORDENACIÓN ESTRUCTURAL ÁREAS DE REPARTO</b>	
	FECHA MAYO 2019	ESCALA 1/1.000
	PLANO Nº <b>E.8</b>	EL ARQUITECTO MUNICIPAL